



CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

RESOLUCIÓN 117 del 11 de diciembre de 2025 ACTA 1.736

Por la cual se fija el Calendario Académico Institucional para el primero y segundo períodos lectivos de 2026.

El Consejo Académico de la Universidad de Medellín, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que, en ejercicio del derecho a la autonomía universitaria previsto en el artículo 69 Superior y en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Medellín tiene la facultad y responsabilidad de organizar de manera ordenada y anticipada el desarrollo de sus actividades académicas, garantizando condiciones claras y previsibles para estudiantes, profesores y personal administrativo.

Que la adopción del calendario académico para la vigencia 2026 permite orientar oportunamente la planeación institucional, asegurar la adecuada prestación del servicio de educación superior y facilitar la coordinación armónica de los procesos académicos y administrativos de la Universidad.

Que el calendario académico para la vigencia 2026 fue construido con base en criterios de coherencia académica, continuidad en los procesos formativos y respeto por los tiempos necesarios para el cumplimiento de las funciones misionales, y cuenta con el concepto favorable de la Vicerrectoría de Formación. Por lo cual, mediante radicado No. 202507537 del 10 de noviembre de 2025, la Coordinación de Admisiones y Registro presentó el proyecto de resolución para fijar el Calendario Académico Institucional para el año 2026.

Que, en sesión del 13 de noviembre de 2025, la Comisión Primera de Asuntos Disciplinarios, Estatutarios y de Régimen Interno del Consejo Académico estudió el proyecto de resolución, avalando su contenido. Empero, con la finalidad de contar con un plazo de gracia para la realización de actividades de socialización de proyectos de aula, actividades supletorias o recuperatorias, se propuso modificar las fechas de realización de las actividades de seguimiento, así: 23 de mayo de 2026 para el período 2026-1 y 31 de octubre de 2026 para el semestre 2026-2.

Que el informe de la Comisión Primera de Asuntos Disciplinarios, Estatutarios y de Régimen Interno del Consejo Académico fue presentado en la sesión plenaria celebrada el 24 de noviembre de 2025, según consta en el Acta 1.734, en la cual este organismo sugirió modificar la fecha de registro de los exámenes finales hasta el 17 de junio de 2026 y el 25 de noviembre de 2026 para cada semestre académico, además de ajustar los porcentajes de seguimiento y las fechas de grabación de calificaciones. Por lo tanto, se suspendió la decisión para un nuevo estudio por parte de las Comisiones.



Que, en sesión del 27 de noviembre de 2025 de la Comisión Primera de Asuntos Disciplinarios, Estatutarios y de Régimen Interno del Consejo Académico se estudió nuevamente el proyecto de resolución de conformidad con las sugerencias hechas por la plenaria, y se propuso modificar el esquema evaluativo definido en el artículo 80 del Acuerdo 75 de 16 de septiembre de 2013 (modificado por el Acuerdo 11 del 18 de julio de 2023 del Consejo Académico), indicando dos momentos de seguimiento: uno del 35 % y otro del 40 %, con evaluación hasta las semanas 8 y 15 respectivamente, con registro de calificaciones en la semana 8 y en la semana 16 respectivamente. También se recomendó ajustar las fechas de registro de las calificaciones de los exámenes finales, según la sugerencia hecha por la plenaria del Consejo Académico.

Que las propuestas hechas por la Comisión Primera de Asuntos Disciplinarios, Estatutarios y de Régimen Interno del Consejo Académico fueron estudiadas en sesión del 5 de diciembre de 2025 de la Comisión Segunda de Asuntos Ideológicos y Académicos de este organismo, avalándolas.

Que el Consejo Académico, en sesión plenaria celebrada el 11 de diciembre de 2025, tal como consta en el Acta 1.736, determinó acoger las propuestas presentadas.

Que, a través del Acuerdo 46 del 11 de diciembre de 2025 se modificó el esquema evaluativo definido en el artículo 80 del Acuerdo 75 de 16 de septiembre de 2013 (modificado por el Acuerdo 11 del 18 de julio de 2023 del Consejo Académico).

En este sentido el Consejo Académico de la Universidad de Medellín,

RESUELVE:

Artículo 1. Fijar el siguiente calendario para la **iniciación y terminación de actividades académicas**, durante el primero y segundo períodos lectivos de 2026, para todos los programas de la Universidad:

CALENDARIO PARA INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS					
DESCRIPCIÓN	PREGRADO		POSGRADO		
	2026-1	2026-2	2026-1	2026-2	
Población: Toda la comunidad académica					
* Iniciación de clases	02 de febrero 2026	21 de julio 2026	Entre 02 y 06 de febrero 2026	Entre 21 y 24 de julio 2026	
* Suspensión de clases (semana santa)	30 marzo al 03 abril 2026	N/A	30 de marzo al 03 de abril 2026	N/A	
* Terminación de clases (16 semanas para pregrado)	30 de mayo 2026	07 de noviembre 2026	Segunda semana de junio 2026	Primera semana de diciembre 2026	
* Terminación periodo académico con momento evaluativo final (2 semanas)	13 de junio 2026	21 de noviembre 2026	N/A	N/A	
* Inicio de clases 2027-1	01 de febrero 2027		Entre el 01 y 05 de febrero 2027, según horario de cada cohorte		



Artículo 2. Fijar el siguiente calendario para la **evaluación de las asignaturas** de los **programas de pregrado**, para los períodos académicos 2026-1 y 2026-2:

CALENDARIO EVALUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE PROGRAMAS DE PREGRADO		
DESCRIPCIÓN	PREGRADO	
	2026-1	2026-2
Población: Estudiantes todos los programas		
* Seguimiento 1 (35 %)	Hasta 26 de marzo 2026	Hasta 10 de septiembre 2026
* Seguimiento 2 (40 %)	Hasta 23 de mayo 2026	Hasta 31 de octubre 2026
* Momento evaluativo final (25 %)	Desde el 01 hasta el 13 de junio 2026	Desde el 09 hasta el 21 de noviembre 2026
* Asignaturas 100 % (cuantitativa y cualitativa)	Hasta el 10 de junio 2026	Hasta el 18 de noviembre 2026

Artículo 3. Fijar el siguiente calendario para la **grabación de las calificaciones** de las asignaturas de los **programas de pregrado**, durante los períodos académicos 2026-1 y 2026-2:

CALENDARIO GRABACIÓN DE CALIFICACIONES ASIGNATURAS PROGRAMAS DE PREGRADO		
DESCRIPCIÓN	PREGRADO	
	2026-1	2026-2
Población: Profesores todos los programas		
* Seguimiento 1 (35 %)	Hasta 28 de marzo 2026	Hasta 12 de septiembre 2026
* Seguimiento 2 (40 %)	Hasta 28 de mayo 2026	Hasta 5 de noviembre 2026
* Momento evaluativo final (25 %)	Hasta 17 de junio 2026	Hasta 25 de noviembre 2026
* Asignaturas 100 % (cuantitativa y cualitativa)	Hasta 12 de junio 2026	Hasta 20 de noviembre 2026

Artículo 4. Fijar el siguiente calendario para la **grabación de las calificaciones** de las asignaturas de los **programas de posgrado**, durante los períodos académicos 2026-1 y 2026-2:

CALENDARIO GRABACIÓN DE CALIFICACIONES ASIGNATURAS PROGRAMAS DE POSGRADO		
DESCRIPCIÓN	POSGRADO	
	2026-1	2026-2
Población: Conferenciantes todos los programas		
* Para todos los módulos	Dentro de los siguientes quince (15) días calendario, contados a partir de la finalización del módulo.	

Artículo 5. Fijar el siguiente calendario para la **programación académica** de los **programas de pregrado**, durante los períodos 2026-2 y 2027-1:

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PREGRADO	
		2026-2	2027-1
* Proyección de asignaturas y grupos (salen, entran, equivalencias)	Planeación Admisiones	24 al 27 de marzo de 2026	Entre el 21 y el 25 de septiembre 2026
* Revisión y realización de ajustes (cancelación de grupos de acuerdo con programas)	Coordinadores	Entre 06 y 30 de abril de 2026	Del 01 al 23 de octubre de 2026



DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PREGRADO	
		2026-2	2027-1
demanda, equivalencias de asignaturas, creación de asignaturas faltantes y entrantes, cambios de horario, profesor y espacio)			
* Revisión de ajustes	Planeación Admisiones	04 al 08 de mayo 2026	Del 26 al 30 de octubre 2026
* Realización de ajustes de acuerdo con directrices	Coordinadores programas	Del 11 al 15 de mayo 2026	Del 03 al 06 de noviembre 2026
* Revisión y aprobación programación académica definitiva	Planeación-Admisiones Facultades	Hasta 22 de mayo 2026	Hasta 13 de noviembre 2026
* Aprobación planta de profesores	Facultades – Aprueba Rectoría	Hasta 09 de julio 2026	Hasta 15 de enero 2027
* Trámites vinculación laboral profesores	Facultades – Trámite Relaciones Laborales	Hasta 14 de julio 2026	Hasta 22 de enero 2027

Artículo 6. Fijar el siguiente calendario para la **programación académica** de los **programas de posgrado**, durante los períodos 2026-2 y 2027-1:

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA PROGRAMAS POSGRADO						
Población: Procesos internos						
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	POSGRADO			
			2026-2	2027-1	Primer nivel	Otros niveles
Registro programación académica	Coordinación de Posgrados	Sistema de Información Académico	2 de marzo a 6 de abril 2026	4 al 29 de mayo 2026	5 al 30 de octubre 2026	26 de octubre a 20 de noviembre 2026

Artículo 7. Fijar el siguiente **calendario de inscripción, admisión y matrícula** para todos los **programas de pregrado** para los períodos académicos 2026-2 y 2027-1:

DESCRIPCIÓN	PREGRADO					
	2026-2			2027-1		
Población: Aspirantes nuevos, de transferencia y reingresos						
* Inscripciones	Entre el 02 de marzo y el 1 de junio 2026	Entre el 2 de junio y el 6 julio 2026	Entre el 01 de septiembre y el 09 noviembre 2026	Entre el 01 de noviembre 2026 y el 12 de enero 2027		
* Vencimiento Pago derechos de inscripción	1 de junio 2026	16 de junio 2026	6 de julio de 2026	09 de noviembre 2026	30 de noviembre 2026	12 de enero 2027
* Entrevistas	Entre el 07 de abril y el 09 de julio 2026			Entre el 07 de octubre 2026 hasta el 15 de enero 2027 (no aplica en período de vacaciones colectivas)		
* Consulta de resultados de admisión	Al día siguiente de la entrevista. Programas autorizados posteriormente para iniciar cohorte: hasta dos días después del Comité de Admisiones					



DESCRIPCIÓN	CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA			
	PREGRADO			
	2026-2	2027-1		
Población: Aspirantes nuevos, de transferencia y reingresos				
* Prueba diagnóstica virtual (aplica solo para nuevos)	Al siguiente día hábil después de ser admitido.			
* Comité de Admisiones	04 de junio 2026	24 de junio y 09 de julio 2026	11 de noviembre 2026	03 de diciembre 2026 y 15 de enero 2027
* Pago derechos de matrícula ordinaria (aplica para nuevos y transferencias externas)	Hasta el 17 de junio de 2026	Hasta el 10 de julio de 2026	Hasta el 17 de julio de 2026	Hasta el 15 de diciembre 2026
Realizar prematrícula para consultar posteriormente comprobante de pago (aplica solo para reingreso y transferencia interna)	A partir de este paso, realizan el proceso de prematrícula y matrícula incluyendo plazo de pago con los estudiantes antiguos. Ver artículo 9, a partir del ítem "Consulta virtual de... asesoría de prematrícula".			
* Fecha límite para solicitar financiación interna "UdeMedellincontigo"	Hasta 10 de julio 2026		Hasta 22 de enero 2027	
* Pago derechos de matrícula extraordinaria (5% recargo)	Entre el 21 y 24 de julio de 2026, ambas fechas inclusive		Entre el 1 y el 5 de febrero de 2027, ambas fechas inclusive	
Registro virtual de matrícula -elección de horarios (aplica para nuevos y transferencias externas)	Desde 4 de junio 2026		Desde 25 de noviembre de 2026	

Artículo 8. Fijar el siguiente **calendario de inscripción, admisión y matrícula para todos los programas de posgrado** para los períodos académicos 2026-2 y 2027-1:

DESCRIPCIÓN	CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA			
	POSGRADO			
	2026-2	2027-1		
Población: Aspirantes nuevos, de transferencia y reingresos				
* Inscripciones	Entre el 02 de marzo y el 19 junio 2026	Entre el 20 de junio y el 6 julio 2026	Entre el 01 de septiembre y el 30 de noviembre 2026	Entre el 01 de diciembre 2026 y el 12 de enero 2027
* Vencimiento Pago derechos de inscripción	19 de junio 2026	6 de julio de 2026	30 de noviembre 2026	12 de enero 2027
* Entrevistas	Entre el 07 de abril y el 09 de julio 2026		Entre el 07 octubre 2026 hasta el 15 enero 2027 (no aplica durante vacaciones colectivas)	
* Consulta de resultados de admisión	Al día siguiente de la entrevista			
* Comité de Admisiones	24 de junio 2026	9 de julio 2026	3 de diciembre 2026	15 de enero 2027
* Realizar prematrícula y consultar comprobante de pago de matrícula	Programas que cumplen con el mínimo de aspirantes requeridos para iniciar cohorte al día siguiente hábil después de la entrevista.			
	Programas autorizados posteriormente para iniciar cohorte (Comité de Admisiones)			



CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA			
DESCRIPCIÓN	POSGRADO		
	2026-2	2027-1	
Población: Aspirantes nuevos, de transferencia y reingresos			
	Admisiones): Entre 25 y 26 de junio 2026	Entre 09 y 10 de diciembre 2026	
* Pago derechos de matrícula ordinaria posgrados	Hasta el 10 de julio 2026	Hasta el 17 de julio 2026	Hasta el 15 de diciembre 2026
* Fecha límite para solicitar financiación interna "UdeMedellincontigo"	Hasta el 17 de julio 2026		Hasta el 29 de enero 2027
* Pago derechos de matrícula extraordinaria posgrados (5% recargo)	Entre el 21 y el 31 de julio de 2026	Entre el 01 y 12 de febrero de 2027, ambas fechas inclusive	
* Registro de matrícula	La matrícula se registra automáticamente después de realizar el pago en las fechas establecidas.		

Artículo 9. Fijar el siguiente calendario para la **prematrícula y matrícula en los programas de pregrado de estudiantes antiguos**, para los períodos académicos 2026-2 y 2027-1:

CALENDARIO PREMATRÍCULA Y MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIQUOS PROGRAMAS PREGRADO		
DESCRIPCIÓN	PREGRADO	
	2026-2	2027-1
Población: Estudiantes antiguos, reingreso y transferencia interna todos los programas		
* Consulta virtual de calificaciones definitivas del período finalizado y asesorías de prematrícula	Desde 22 de junio 2026	Desde 30 de noviembre 2026
* Registro virtual de prematrícula y consulta de comprobante de pago	Entre el 24 y 26 de junio 2026, según fecha indicada en la asesoría de prematrícula	Entre el 2 y 4 de diciembre 2026, según fecha indicada en la asesoría de prematrícula
* Pago de matrícula ordinaria	Hasta 10 de julio 2026	Hasta 22 de enero 2027
* Fecha límite para solicitar financiación interna "UdeMedellincontigo"	Hasta el 10 de julio 2026	Hasta 22 de enero 2027
* Pago de matrícula extraordinaria (5%)	Entre el 21 y el 24 de julio 2026, ambas fechas inclusive	Entre el 1 y el 5 de febrero 2027, ambas fechas inclusive
* Modificación de la matrícula	Entre el 13 y 23 de julio 2026	Entre el 25 de enero y el 3 de febrero 2027
* Consulta virtual de horarios de clase	17 de julio 2026	29 de enero 2027

Artículo 10. Fijar el siguiente calendario para la **prematrícula y matrícula en los programas de posgrado de estudiantes antiguos**, durante los períodos académicos 2026-2 y 2027-1:

CALENDARIO PREMATRÍCULA Y MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIQUOS PROGRAMAS POSGRADO		
DESCRIPCIÓN	POSGRADO	
	2026-2	2027-1
Población: Estudiantes antiguos todos los programas		
* Consulta virtual de calificaciones definitivas del período finalizado	Dentro de los 15 días calendario después de finalizadas las clases en la cohorte respectiva	



CALENDARIO PREMATRÍCULA Y MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS PROGRAMAS POSGRADO

DESCRIPCIÓN	POSGRADO	
	2026-2	2027-1
Población: Estudiantes antiguos todos los programas		
* Registro virtual de prematrícula y consulta del comprobante de pago	Entre el 16 de junio y el 3 julio 2026	Entre el 30 de noviembre y el 16 diciembre 2026
* Pago de matrícula ordinaria	Hasta 17 de julio 2026	Hasta 29 de enero 2027
* Fecha límite para solicitar financiación interna "UdeMedellincontigo"	Hasta el 17 de julio 2026	Hasta 29 de enero 2027
* Pago de matrícula extraordinaria (5%)	Entre el 21 y el 31 de Julio 2026, ambas fechas inclusive	Entre el 1 y el 12 de febrero de 2027
* Consulta virtual de horarios de clase	17 de julio 2026	29 de enero 2027

Artículo 11. Fijar el siguiente **calendario para los grados de los programas de pregrado y de posgrado**, durante los períodos académicos 2026-1 y 2026-2:

Período	Tipo de grado	Aplica para egresados que cumplen todos los requisitos a más tardar en	Inscripción, recepción de documentos y paz y salvo de requisitos		Plazo máximo para que las facultades reporten los graduandos a Admisiones y Registro	Graduación
			Inicio	Fin		
* 2026-1	Con ceremonia	Diciembre de 2025	19 enero 2026	2 febrero 2026	6 febrero 2026	6 marzo 2026
	Sin ceremonia	Febrero de 2026	9 marzo 2026	20 marzo 2026	27 marzo 2026	24 abril 2026
	Con ceremonia	Abril de 2026	21 abril 2026	4 mayo 2026	8 mayo 2026	5 junio 2026
* 2026-2	Sin ceremonia	Mayo de 2026	09 junio 2026	19 junio 2026	25 junio 2026	31 julio 2026
	Con ceremonia	Junio de 2026	13 julio 2026	27 julio 2026	31 julio 2026	4 septiembre 2026
	Con ceremonia	Septiembre de 2026	5 octubre 2026	19 octubre 2026	23 octubre 2026	27 noviembre 2026
* 2027-1	Sin ceremonia	Octubre 14 de 2026	19 octubre 2026	3 noviembre 2026	6 noviembre 2026	11 diciembre 2026
	Con ceremonia	Diciembre de 2026	16 diciembre 2026	25 enero 2027	29 enero 2027	5 marzo 2027

Artículo 12. Fijar el siguiente calendario para la **programación de cursos intersemestrales** en los **programas de pregrado**, durante los períodos académicos 2026-1 y 2026-2:

CALENDARIO PROGRAMACIÓN CURSOS INTERSEMESTRALES		
DESCRIPCIÓN	PREGRADO	
	2026-1	2026-2
Población: Estudiantes antiguos todos los programas		
* Inscripción y matrícula	17 y 18 de junio 2026	24 y 25 de noviembre 2026
* Desarrollo del curso	23 junio al 15 julio 2026	01 al 17 de diciembre 2026
* Registro de notas intersemestrales	16 de julio 2026	15 de enero 2027
* Consulta asesoría y registro de prematrícula	17 de julio 2026	19 de enero 2027



Artículo 13. Fijar el siguiente calendario para la **inducción de estudiantes y profesores** en los **programas de pregrado y de posgrado**, para los períodos académicos 2026-2 y 2027-1:

CALENDARIO INDUCCIÓN PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES NUEVOS		
DESCRIPCIÓN	2026-2	2027-1
Población: Estudiantes y profesores nuevos		
* Inducción estudiantes nuevos pregrado	14 y 15 de julio 2026	26 y 27 de enero 2027
* Reunión facultades con padres de familia	15 de julio 2026	27 de enero 2027
* Inducción estudiantes nuevos posgrado	16 de julio 2026	28 de enero 2027
* Inducción profesores nuevos	17 de julio 2026	29 de enero 2027

Artículo 14. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,

Dada en Medellín, en la sala de sesiones de la Rectoría, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).


NÉSTOR RAÚL POSADA ARBOLEDA
Rector


JORGE IVÁN MARÍN TAPIERO
Secretario Consejo Académico